TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ijajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 550/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 03/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" ID 335707, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 12 de octubre de 2.017

VISTO: *La providencia de la Dirección de Administración y Finanzas firmada por el C.P. Rolando Coronel, por la cual se remite el Memorándum UOC Nº 166/2017 de fecha 04 de octubre de 2017, la providencia de fecha 06 de octubre de 2017 firmada por el Secretario Privado, y;*--------

CONSIDERANDO *Que, en los mismos hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL"*** *de la Secretaría del Ambiente (SEAM), por lo que se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Crear e integrar el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas, y de conformidad a la Resolución Nº 507/16 que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 23º y 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 con el ID ***Nº 335707.***----------

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16º, inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32º, Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18° inc. g) que es atribución del Ministerio-Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art.1º.- ***AUTORIZAR,*** *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17*** *denominado* ***"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" ID 335707.***----------

Art.2°.- ***APROBAR,*** *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.*----------

Art.3º.- ***CREAR,*** *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17*** *denominado* ***"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" ID 335707.***----------

RDBB/MTV/rr

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 12 OCT 2017

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ijajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 550/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 03/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL" ID 335707, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Art.4º.- ***INTEGRAR,*** *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas.----------*

- *Director/a Administrativo/a, y;*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*

Art.5º.- ***INTEGRAR,*** *el Comité de Evaluación de Ofertas de referencia, conforme a la Resolución Nº 507/16 de fecha 30 de agosto de 2016 con las siguientes personas:----------*

- *Director de Gabinete.*
- *Director de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Financiero/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Administrativo/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica.*
- *Un representante del área temática, considerando el llamado correspondiente.*

Art.6º.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplida, archívese.----------*

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

SECRETARÍA DEL AMBIENTE · Gabinete · MINISTRO

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fdo. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 02 OCT 2017

RDBB/MTV/rr